

Código: NO-F-07
Versión: 02
Fecha de Inicio: 2024-04-01

Santiago de Cali, 30 de julio de 2024

Señor(a):
COMPAÑÍA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A / REPRESENTANTE LEGAL
njudiciales@mapfre.com.co
Teléfono: 0
CALI-VALLE.

Referencia: Citación a Audiencia de Conciliación No. CA-039506

Cordialmente solicitamos la asistencia del representante legal de esta compañía, como aseguradora del vehículo de placa JEW-959 a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho que se llevará a cabo POR MEDIO VIRTUAL el día martes, 20 de agosto de 2024 a las 02:00 PM con la sala 2 VIRTUAL.

El motivo de la conciliación solicitada por **SEBASTIAN GARCIA Y CESAR ARTURO GALLEG0, en calidad de propietario y conductor**, del vehículo de placa **ETK-253**, consiste en llegar a un acuerdo con relación a los daños que se ocasionaron en el accidente de tránsito ocurrido el **15 de mayo de 2024**, entre los vehículos de placas **ETK-253 y JEW-959**, de acuerdo a lo manifestado en la solicitud de audiencia.

Se advierte que en un eventual proceso judicial su inasistencia a la audiencia de conciliación virtual podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito, además puede ser sancionado por el Juez de conocimiento con una multa de hasta dos (2) SMLMV. Usted cuenta con un término legal de tres (3) días para justificar su inasistencia, de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 59 de la Ley 2220 de 2022**, por tal razón el conciliador confirmara su conexión por medio virtual a la audiencia en la fecha y hora señalada.

No olvidar que para el desarrollo de la diligencia se requiere un computador, celular o Tablet, con acceso a internet, su correo electrónico – si no cuenta con él, lo puede crear por cualquier operador y enviar al conciliador con mínimo 3 días de antelación a la diligencia, para efectuar conexión--, así como sus documentos de identificación, facturas, cotizaciones, poderes y contratos debidamente legalizados, póliza de responsabilidad Civil Extra-Contractual, o todo riesgo si cuenta con ella, si es citado en calidad de poseedor copia del contrato de compraventa de su vehículo, si es locatario copia del contrato de leasing.

Las personas jurídicas deben aportar el certificado de existencia y representación legal, y/o certificado de Superintendencia financiera según el caso y/o poder debidamente

BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.co repcionn@cnc.com.co	BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co	LINEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-18000111889	WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co
CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cnccali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	MEDELLIN Calle 42 b # 63 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co	VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho	

Código: NO-F-07
Versión: 02
Fecha de Inicio: 2024-04-01

otorgado y vigente, los cuales se debe enviar en PDF al correo electrónico de invitación con destino a este conciliador.

No olvide que, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 2220 de 2022, “las pruebas podrán aportarse con la solicitud de conciliación, teniendo en cuenta los requisitos consagrados en el Art. 243 y siguientes del C.G.P...”. Sin embargo, su falta de presentación en el procedimiento conciliatorio no impedirá que sean presentadas posteriormente, en el proceso judicial.

En caso de cualquier inquietud respecto del trámite conciliatorio o de su conexión, por favor comunicarse a la línea de atención y/o correo electrónico de la sede correspondiente publicada en la página web www.cnc.com.co, indicando el número de expediente, correo electrónico, teléfono, dirección de notificación y su inquietud, recuerde que no conectarse en la fecha y hora señalada implicara su inasistencia a la audiencia de conciliación.

Atentamente,



Abogado Conciliador
JULIANA PEREZ AGUDELO
Elaboro/KJC
Correo conciliador: juliana.perez@cnc.com.co

BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.co repcionn@cnc.com.co	BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co	LINEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-18000111889	WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co
CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cnccali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	MEDELLIN Calle 42 b # 63 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co	VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho	